



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N°: 118
LETRA: P.S.P

Ushuaia, 3 de agosto de 2012

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

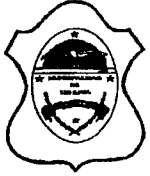
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03/08/12 Hs. 13:50
Numero:	845 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	25/08
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria el siguiente proyecto de Resolución, referente a un pedido al DEM para restituir el espejo parabólico del cruce de las calles 9 de julio con Gobernador Deloqui.

El mismo se acompaña de sus correspondientes fundamentos, de acuerdo al artículo 94° del Decreto C.D. 09/2009.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Los espejos parabólicos (convexos) prestan un servicio esencial para la seguridad del tránsito vehicular en bocacalles peligrosas de la ciudad, como las que conforman las calles transversales con pendientes con las paralelas a la calle san Martín, en especial Gobernador Deloqui y Gobernador Paz.

El Departamento Ejecutivo Municipal instaló en los últimos años espejos parabólicos en algunas esquinas de la ciudad con el objetivo de prevenir accidentes de tránsito y aumentar la seguridad vial de todos los vecinos.

El Concejo Deliberante ha promovido esta iniciativa sugiriendo y solicitando el emplazamiento de estas estructuras en aquellos cruces de calles, donde los automovilistas que circulan por las arterias principales tienen dificultades para divisar a los vehículos que ascienden por las transversales.

Una de estas estructuras, emplazada en la intersección de las calles 9 de Julio y Gobernador Deloqui en los últimos meses ha dejado de estar a disposición de los automovilistas por rotura del espejo. Esta esquina, además está decirlo, posee una pronunciada pendiente hacia ambos lados, lo que complica sobremanera comprobar si circula o no un vehículo por la calle perpendicular.

Restituir tan importante herramienta para la seguridad vial en este punto de la ciudad, resulta una necesidad imperiosa.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de Resolución:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del representante del Concejo Deliberante, con un estilo fluido y cursivo.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a la brevedad y por intermedio del área correspondiente, proceda a realizar la reposición del espejo parabólico ubicado la intersección de las calles 9 de Julio y Gobernador Deloqui, a fin de garantizar la circulación vehicular en condiciones de mayor seguridad vial.

ARTÍCULO Nº 2: De forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia